



República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas
Órgano Superior para la Optimización del Sistema Cambiario

ANUNCIO DE RESULTADOS DE LA SUBASTA DE DIVISAS N° 1

La República Bolivariana de Venezuela, a través del Órgano Superior para la Optimización del Sistema Cambiario, se complace en anunciar los resultados de la Subasta de Divisas N° 1, dirigida a Las Empresas Privadas del Sector Productivo Nacional debidamente inscritas en el Registro de Usuarios del Sistema de Administración de Divisas (RUSAD) y activas ante el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).

Descripción de la Subasta:

Divisa a subastar	Dólar de los Estados Unidos de América
Monto a subastar	USD 200.000.000,00
Fecha pacto	26 de marzo de 2013
Fecha liquidación Bolívars	Dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la adjudicación
Monto mínimo de la negociación	USD 30.000,00 y múltiplos de USD 1.000,00
El monto solicitado por cada participante	No podrá exceder del 1% del monto total subastado
Precio mínimo de la postura de la divisa	El tipo de cambio oficial vigente de SEIS BOLÍVARES CON TREINTA CÉNTIMOS POR DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (Bs. 6,30 / USD)
Participantes autorizados	Empresas Privadas del Sector Productivo Nacional debidamente registradas ante el Registro de Usuarios del Sistema de Administración de Divisas (RUSAD) y activas ante el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT)

Dando cumplimiento a los términos y condiciones, así como el cronograma establecido en la Convocatoria de la Subasta de Divisas N° 1, el Órgano Superior para la Optimización del Sistema Cambiario, en función de las Órdenes de Compra de Divisas válidas, adjudicó un monto total de DOSCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 200.000.000,00) a un total de 383 Empresas.

Se consideraron inválidas aquellas Órdenes de Compra de Divisas presentadas por las Empresas Privadas del Sector Productivo Nacional excluidas y/o suspendidas en el Registro de Usuarios del Sistema de Administración de Divisas (RUSAD), inactivas ante el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) y que no definieron el objeto de la compra de divisas, seleccionando el código arancelario de cada bien a ser importado y llenando los campos relacionados a la cantidad en la unidad de medida respectiva y el monto, en el portal de internet del Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas (www.mpf.gob.ve) en el link de SICAD.

Los montos en Bolívares correspondientes al pago de las divisas adjudicadas por el Órgano Superior para la Optimización del Sistema Cambiario, se liquidarán a través del Banco Central de Venezuela dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la adjudicación. Para ello el Banco Central de Venezuela debitará de las cuentas corrientes de los Agentes Financieros los montos en Bolívares correspondientes a la adjudicación de las divisas de sus clientes, por tanto, Los Agentes Financieros deberán disponer de suficientes fondos líquidos en las cuentas corrientes que mantienen estas instituciones en el Banco Central de Venezuela. Las Empresas adjudicadas deberán proveer a Los Agentes Financieros los fondos en bolívares correspondientes a las divisas que le hayan sido adjudicadas para que se pueda llevar a cabo la liquidación.

La fecha de publicación de este Anuncio es el día miércoles 27 del marzo de 2013.